

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe  
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza  
(UICN-ORMACC)**

**REQUIERE CONTRATAR**

**Los Servicios Profesionales de Consultoría para**

*“Desarrollar e implementar la plataforma para socializar información actualizada sobre programa país, instrumentos de la ley de cambio climático y el Fondo Verde para el Clima”*

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Tipo de Contrato:</b>              | Servicios Profesionales de Consultoría             |
| <b>Plazo:</b>                         | 3 meses  |
| <b>Disponibilidad:</b>                | Inmediata  |
| <b>Responsable de la Supervisión:</b> | Oficina UICN Guatemala en coordinación con el MARN |

## **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

---

### **Sobre la UICN**

La UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, ayuda al mundo a encontrar soluciones pragmáticas para nuestros desafíos más urgentes en materia de ambiente y desarrollo.

La labor de la UICN se centra en la valoración y conservación de la naturaleza, asegurando una gobernanza efectiva y equitativa de su uso, y desplegando soluciones basadas en la naturaleza para los desafíos globales del clima, la alimentación y el desarrollo. La UICN apoya la investigación científica, dirige proyectos de campo alrededor del mundo, y reúne a gobiernos, ONGs, las Naciones Unidas y empresas, para desarrollar políticas, leyes y mejores prácticas.

La UICN es la organización ambiental más antigua y más grande del mundo, con 1,300 miembros representantes de gobiernos y ONGs, y alrededor de 10,000 voluntarios expertos en unos 160 países. La labor de la UICN es apoyada por un equipo de 900 personas en 50 oficinas y cientos de afiliados en sectores públicos y privados y ONGs alrededor del mundo.

## **Del Proyecto**

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), ha solicitado en el apoyo del Fondo Verde del Clima (FVC) para desarrollar su “Programa de Apoyo Preparatorio” en su calidad de Autoridad Nacional Designada (AND) del FVC, para lo cual ha seleccionado a la UICN como su socio implementador.

El apoyo que la UICN brindará a la AND de Guatemala para desarrollar el “Programa de Apoyo Preparatorio”, es una acción necesaria para fortalecer las capacidades técnicas del MARN y aprovechar los beneficios que el FVC puede brindar al país. Esta herramienta permitirá cultivar y fortalecer el potencial de participación de las diferentes partes interesadas a nivel nacional incluido el sector privado (cuya participación ha sido escasa hasta el momento) y apoyar la supervisión apropiada de las actividades que tengan vinculación con el FVC en el país.

Uno de los principales retos a los que se enfrenta el MARN para dar cumplimiento a sus responsabilidades como AND será fortalecer la capacidad técnica incluyendo la calidad de información relacionada con las operaciones y procedimientos del Fondo el cual queda a cargo del equipo técnico de trabajo del Ministerio. Al respecto, las actividades preparatorias mejorarán la comprensión de las operaciones del Fondo Verde para el Clima y contribuirá a que el MARN como AND pueda definir las prioridades nacionales relacionadas con el FVC e identificar a los actores y socios relevantes para la aplicación de estas prioridades.

Guatemala ha desarrollado diversos instrumentos políticos, legales y estratégicos referentes al Cambio Climático, de los cuales resalta: a) La Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático (Decreto 7-2013 del Congreso de la República); b) Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala, “PROBOSQUE” según Decreto 02-2015 del Congreso de la República); c) El Plan de Acción Nacional de Cambio Climático d) La Contribución Prevista y Predeterminada de Guatemala (NDC, por sus siglas en inglés), entre otros. No obstante, es necesario fortalecer las capacidades de coordinación de estos diferentes instrumentos, con miras a definir las prioridades nacionales en materia de cambio climático. En este sentido, el apoyo a la preparación del FVC permitirá a Guatemala establecer un marco claro y articulado de inversiones prioritarias para el cambio climático que guíe la identificación y preparación de propuestas de financiamiento para presentar al Fondo en 2017. Al mismo tiempo permitirá a los sectores interesados identificar oportunidades para facilitar el acceso directo a los recursos del FVC.

Como punto de partida para desarrollar una relación exitosa y beneficiosa con el FVC, las capacidades de la AND que se fortalecerán en el marco del programa de preparación, se centrarán no sólo en mejorar las capacidades de gestión de recursos potenciales del FVC y en la difusión y socialización de los principales instrumentos financieros a nivel de país; si no también, se pondrá énfasis en las lecciones aprendidas, las acciones y estrategias de implementación de otros mecanismos financieros internacionales, así como a los esfuerzos realizados por otros actores pertinentes que se han sumado a contrarrestar y regular los efectos derivados del cambio climático en el país.

En este contexto, existe un gran potencial para que Guatemala trabaje con el Fondo y pueda aprovechar las iniciativas en curso de las instituciones nacionales, así como de los principales cooperantes, para promover un cambio de paradigma en los sectores pertinentes tanto económicos como productivos, en los cuales es necesaria la implementación de medidas de adaptación y mitigación, aprovechando las sinergias existentes, o sobre las posibilidades de tomar las iniciativas existentes a escala para reducir las vulnerabilidades del país derivado de los efectos del cambio climático.

Como parte del fortalecimiento que quiere establecer el Programa de Apoyo Preparatorio para el Fondo Verde para el Clima es el desarrollar una plataforma que permita socializar información clave sobre los instrumentos política que el país ha desarrollado para atender los temas de cambio climático (PANCC, NDCs, Ley de Cambio Climático, entre otros), además de las acciones que se desarrollan en adaptación y mitigación, así como los diferentes proyectos que se implementan y la información sobre las fuentes de financiamiento, incluyendo la información clave sobre el Fondo Verde para el Clima y los productos desarrollados por el Programa de Apoyo Preparatorio.

## **2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

---

### **2.1. General:**

*Diseñar, desarrollar e implementar una aplicación web (sub portal) para la socialización de acciones e información actualizada acerca del programa de país, instrumentos de la ley marco de cambio climático y del Fondo Verde para el Clima, y vincularlo al portal web del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.*

### **2.2. Específicos:**

- I. Diseñar una aplicación en ambiente web, para presentar de forma gráfica y actualizada la información sobre cambio climático del MARN y los instrumentos de la ley marco de cambio climático, los CND, PANCC y que incluya un apartado especial del FVC.

- II. Implementar el portal web de información sobre cambio climático, alojado en los servidores del MARN, conteniendo la información actualizada sobre cambio climático y el Fondo Verde para el Clima.
- III. Elaborar los manuales de usuario de uso y técnicos que detallen las estructura para la efectiva implementación y actualización del sub-portal web de información sobre cambio climático en el portal web del MARN.

### 3. PRODUCTOS A ENTREGAR

---

*Los productos deben ser claramente definidos, lo mismo que su contenido; de manera a evidenciar lo que se espera que genere el consultor (por ejemplo: si es un estudio: explicitar que temas, información etc...).*

- Producto 1: Documento conteniendo la propuesta del diseño de la herramienta electrónica de información sobre cambio climático, que incluya: i) un diagnóstico de la situación actual del sub-portal que identifique las fortalezas y debilidades para acceder, actualizar y socializar información clave sobre cambio climático; ii) Identificación de la información sobre cambio climático, sus acciones, documentos, estudios y sobre el FVC que deberá incluirse sobre el cambio climático del MARN, y iii) Propuesta de la herramienta electrónica sugerida, utilizando la metodología DERCAS (Documento de especificaciones, requerimientos y criterios de aceptación de software) incluyendo: casos de uso, diagramas de flujo, diccionario de datos, diagramas de entidad relación y diagrama de clases. Además debe incluir la tecnología a utilizar, la cual debe ser compatible con las especificaciones técnicas del área responsable de portal web del MARN.
- Producto 2: Herramienta electrónica de información sobre cambio climático implementado en el sitio web del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales que incluya; i) el desarrollo de los programas de aplicación en tecnología web de información sobre cambio climático, el cual deberá ser cien por ciento administrable, incluyendo comentarios en el código fuente; ii) Desarrollo del API que permita contener diferentes Web Service, con código fuente documentado; iii) Deberá entregar documentos de memoria de implementación del sistema (código fuente, diccionario de datos, manual técnico, de procedimientos y de usuario). Conteniendo al menos la siguiente información:
  - a. Un diagrama de fácil entendimiento que permita visualizar el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático;
  - b. Las diferentes acciones de adaptación y mitigación, descritas en el PANCC;
  - c. Los compromisos adquiridos por Guatemala en las NDCs;
  - d. El mapa del financiamiento climático;

- e. El Manual para la incorporación de género en los proyectos del FVC en Guatemala;
  - f. Una descripción de los diferentes mecanismos financieros que apoyan las acciones climáticas en el país;
  - g. Una descripción del Fondo Verde para el Clima y sus ventanas de financiamiento de forma gráfica;
  - h. La hoja de ruta para la presentación de proyectos al Fondo Verde para el Clima en Guatemala;
- Producto 3: Un documento de informe final que contenga el proceso de la implementación y los manuales de usuario, administración y técnico la herramienta electrónica web de información sobre cambio climático en el sitio web del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

#### 4. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

##### 4.1. Actividades y programación.

| Objetivos específicos   | Actividades   | Mes 1  |   |   |   | Mes 2  |   |   |   | Mes 3  |   |   |   |
|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|
|   |   | Semana |   |   |   | Semana |   |   |   | Semana |   |   |   |
|   |   | 1      | 2 | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4 |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar y presentar plan de trabajo, con base en la información previamente generada por UICN y en coordinación con la unidad de informático y de cambio climático del MARN.</li> </ul>   |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |
| 1. Diseñar una aplicación en ambiente web, para presentar de forma gráfica y actualizada la información sobre cambio climático del MARN y los instrumentos de la ley marco de cambio climático, los CND, PANCC y que incluya un apartado especial del FVC | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un análisis del sitio web del MARN y realizar un diagnóstico de la visibilidad y acceso de información sobre cambio climático.</li> <li>• Realizar reuniones de trabajo con la Dirección de Cambio Climático, Unidad de Informática del MARN.</li> <li>• Realizar una propuesta de diseño y desarrollo de un sub-portal web para socializar y visibilizar información actualizada sobre acciones de cambio climático, tanto de mitigación como adaptación, financiamiento y el Fondo Verde para el Clima.</li> <li>• En conjunto con la Dirección de Cambio Climático establecer los documentos e información a publicar en el sub-portal web.</li> <li>• Producto 1: <i>Documento conteniendo la propuesta de rediseño del sub-portal web de información sobre cambio climático, que incluya: i) un diagnóstico de la situación actual del sub-portal que identifique las fortalezas y debilidades para acceder, actualizar y socializar información clave sobre cambio climático; ii) Identificación de la información sobre cambio climático, sus acciones, documentos, estudios y sobre el FVC que deberá incluirse en el sub portal de información sobre cambio climático del MARN, y iii) Propuesta de rediseño del sub-portal, utilizando la metodología DERCAS</i></li> </ul> |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |

| Objetivos específicos   | Actividades  | Mes 1  |   |   |   | Mes 2  |   |   |   | Mes 3  |   |   |   |
|---|--|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|
|   |  | Semana |   |   |   | Semana |   |   |   | Semana |   |   |   |
|   |  | 1      | 2 | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4 |
|   | <i>(Documento de especificaciones, requerimientos y criterios de aceptación de software) incluyendo: casos de uso, diagramas de flujo, diccionario de datos, diagramas de entidad relación y diagrama de clases.</i>   |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |
| 2. Implementar el portal web de información sobre cambio climático, alojado en los servidores del MARN, conteniendo la información actualizada sobre cambio climático y el Fondo Verde para el Clima. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar la implementación del sub-portal web de cambio climático en el portal del MARN, que incorpore información sobre el PANCC, las NDC, los mecanismos financieros y el FVC.</li> <li>• Desarrollar reuniones de retroalimentación con la Unidad de Informática y la Dirección de Cambio Climático del MARN.</li> <li>• Implementar, en el servidor del MARN, el sub-portal web de información de cambio climático en el portal del MARN.</li> <li>• Producto 2: <i>Sub-portal web de información sobre cambio climático implementado en el sitio web del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales que incluya; i) el desarrollo de los programas de aplicación del sub portal web de información sobre cambio climático, el cual deberá ser cien por ciento administrable, incluyendo comentarios en el código fuente; ii) Desarrollo del API que permita contener diferentes Web Service, con código fuente comentado; iii) Deberá entregar documentos de memoria de implementación del sistema (código fuente, diccionario de datos, manual técnico, de procedimientos y de usuario).</i></li> </ul> |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |
| 3. Elaborar los manuales de usuario, administración y técnico para la efectiva implementación y actualización del sub-portal web de información sobre cambio climático en el portal web del MARN.     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar pruebas y arreglos de implementación del sub-portal web de cambio climático.</li> <li>• Desarrollar los manuales de usuario, administración y técnicos para la efectiva implementación y actualización del sub-portal web de cambio climático.</li> <li>• Elaborar una reunión de capacitación para las personas de la Unidad de Informática y la Dirección de Cambio Climático, para la administración y actualización del sub-portal web sobre cambio climático.</li> <li>• <i>Producto 3: Un documento de informe final que contenga el proceso de la implementación y los manuales de usuario, administración y técnico del sub-portal web de información sobre cambio climático en el sitio web del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.</i></li> </ul>   |        |   |   |   |        |   |   |   |        |   |   |   |

#### 4.2. Cronograma para la entrega de productos:

| Productos | Fecha esperada de entrega | Porcentaje de pago |
|-----------|---------------------------|--------------------|
|-----------|---------------------------|--------------------|

|                   |            |     |
|-------------------|------------|-----|
| <b>Producto 1</b> | 15-02-2019 | 20% |
| <b>Producto 2</b> | 15-03-2019 | 40% |
| <b>Producto 3</b> | 15-04-2019 | 40% |

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.

## **5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DEL CONSULTOR**

---

- Carta de Presentación: que incluya las competencias técnicas específicas del postulante, en el tema de consultoría.
- Hoja de vida.
- Propuesta Técnica que contenga cronograma tentativo en relación con las actividades y productos (ajustada al tiempo planteado de la consultoría).
- Propuesta Económica.

**En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:**

- Responsable de la consultoría
- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante (incluir cv)
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

## **6. PERFIL TÉCNICO**

---

- *Experto, profesional o empresa en informática y desarrollo de plataformas web.*
- *Al menos cinco (5) experiencias en desarrollo de portales interactivos de información.*
- *De preferencia con experiencia de trabajo en instituciones del sector público*
- *Conocimiento del sector ambiental, forestal o afines es una ventaja*
- *Contar con equipo técnico especializado*

## **7. PLAZO Y COORDINACIÓN**

---

El plazo de esta Consultoría será de 3 meses

### **Forma de trabajo (con la unidad/proyecto):**

para cumplir con los productos esperados el/la consultor(a) deberá trabajar en estrecha coordinación con el consultor designado para apoyar al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en su calidad de Autoridad Nacional Designada (ADN) del Fondo Verde del Clima (FVC) en la coordinación general del Programa Preparatorio y el relacionamiento de actores clave, además deberá coordinar con la Dirección de Informática y la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, así como diferentes entidades relacionadas con la ejecución de las actividades descritas. Además deberá desarrollar talleres de capacitación y validación de los productos.

La entrega de los productos incluirá todos los archivos desarrollados en formato digital pdf, con los textos y demás trabajos realizados para elaborar los productos, los manuales de usuario, técnico y procedimientos deben ser entregados impresos y en formato digital pdf.

Los informes de la consultoría deberán seguir la siguiente estructura:

- ✓ Nombres de los autores, lugar y fecha
- ✓ Resumen ejecutivo del informe (100-150 palabras)
- ✓ Introducción con el problema, los objetivos, justificación y alcances de la consultoría o estudio (no más de dos páginas)
- ✓ Marco conceptual y antecedentes con su respectiva revisión de literatura (no más de dos páginas)
- ✓ Metodología
- ✓ Resultados
- ✓ Conclusiones y recomendaciones.
- ✓ Anexos: bibliografía/documentos consultados; personas entrevistadas; otros según aplique.

## **8. OTROS GASTOS**

---

El monto de la consultoría cubrirá los honorarios del profesional seleccionado, los gastos relacionados con talleres serán cubiertos por la UICN / proyecto Programa Preparatorio del FVC para Guatemala. El consultor tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; gastos de parqueos y transporte dentro de la ciudad, tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.

## **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Propuesta Técnica que incluya actividades, metodología y cronograma: **50%**
- Experiencia, perfil técnico y referencias sobre consultorías anteriores en ámbitos similares: **30%**
- Propuesta Económica, que incluya todos los gastos que involucre la realización de este trabajo: **20%**



## 10. ENVÍO DE LA PROPUESTA

---

La propuesta debe ser enviada de forma digital a: [victoria.hernandez@iucn.org](mailto:victoria.hernandez@iucn.org), [sofiamariela.madrigal@iucn.org](mailto:sofiamariela.madrigal@iucn.org) y [skguzman@marn.gob.gt](mailto:skguzman@marn.gob.gt), bajo la referencia “*Desarrollar e implementar la plataforma para socializar información actualizada sobre programa país, instrumentos de la ley de cambio climático y el Fondo Verde para el Clima*” a más tardar el 7 de enero de 2019